

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del Servicio de Comedor Escolar durante el curso 2007-2008.*

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del Servicio de Comedor Escolar de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para la gestión del Servicio de Comedor Escolar durante el curso 2007/2008:

Asociación AFANAS El Puerto y Bahía.

Importe: 79.199,40 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Asociación UPACE Unión de Parálisis Cerebral-San Fernando.

Importe: 48.657,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Fundación Escuelas Profesionales de La Sagrada Familia.

Importe: 94.228,32 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA CEIP Ntra. Sra. de la Paz en Ronda.

Importe: 46.341,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA CEIP Ntro. Padre Jesús en Ronda.

Importe: 63.980,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. de Almachar en Málaga.

Importe: 83.048,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. de Benaolán en Málaga.

Importe: 54.426,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. de Casarabonela en Málaga.

Importe: 33.762,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Sevilla, 28 de octubre de 2008.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.